



SESION ORDINARIA N° 05

En Padre Las Casas, a diez de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Pedro Vergara Manríquez. Con la inasistencia de los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde se debe a que se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°014, de fecha 03.01.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5e) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril". (Comisión de Desarrollo Rural)

5f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378. (Comisión de Salud)

5g) Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios. (Comisión de Administración y Finanzas)

5h) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Comisión de Administración y Finanzas)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Solicitud Autorización Traslado Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

6b) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas"

6c) Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones 2017.

6d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Deportes.

6e) Donación Vehículo Municipal Dado de Baja al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza. (Punto de Tabla Agregado)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°04, de fecha 03 de enero de 2017.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°002, de fecha 04.01.17, enviado al Asesor Jurídico, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal y solicita informe.
- b) Memorándum N°003, de fecha 04.01.17, enviado al Administrador Municipal, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal, solicita informe y coordinar reunión.
- c) Memorándum N°004, de fecha 04.01.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal, solicita informe y coordinar reunión.
- d) Memorándum N°005, de fecha 04.01.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal, solicita informe y coordinar reunión.
- e) Memorándum N°006, de fecha 04.01.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite informe de Comisión de Desarrollo Rural sobre Ordenanza Local sobre Transportes de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas, para conocimiento y fines.
- f) Memorándum N°007, de fecha 04.01.17, enviado al Asesor Jurídico, , remite informe de Comisión de Desarrollo Rural sobre Ordenanza Local sobre Transportes de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas y solicita informe.
- g) Memorándum N°008, de fecha 04.01.17, enviado al Administrador Municipal, remite informe de Comisión de Desarrollo Rural sobre Ordenanza Local sobre Transportes de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas y solicita informe.
- h) Memorándum N°009, de fecha 04.01.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Ordenanza de Participación Ciudadana y solicita enviar el proyecto de ordenanza a Juntas de Vecinos y Uniones Comunales existentes en la comuna.
- i) Memorándum N°010, de fecha 04.01.17, enviado al Asesor Jurídico, remite informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre Ordenanza de Participación Ciudadana y solicita informe.
- j) Memorándum N°011, de fecha 04.01.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, requiere información respecto de solicitud de autorización de contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".
- k) Memorándum N°012, de fecha 04.01.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita información respecto del Escalafón de Mérito de Personal Municipal y las contrataciones del personal realizadas en el trimestre anterior.
- l) Memorándum N°013, de fecha 04.01.17, enviado al Director de Control Interno, solicita informe de rendición Subvención Municipal Corporación de Cultura.

- m) Memorándum N°014, de fecha 05.01.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. Ingrid Blanco C., quien solicita agua y estanque.
- n) Memorándum N°015, de fecha 05.01.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita antecedentes respecto de contratos “Servicio de Aseo Dependencias Municipales” y “Servicio de Seguridad para Establecimientos de Salud”.
- o) Memorándum N°016, de fecha 05.01.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita informe sobre el no llamado oportuno de Propuesta Pública del “Servicio de Aseo Dependencias Municipales” y “Servicio de Seguridad para Establecimientos de Salud”.
- p) Of. Ord. N°001, de fecha 03.01.17 , enviado al señor Contralor Regional de La Araucanía, acusa recibo e informa respecto de Informe Final N°1.048 de 2016 de Contraloría General de la República.
- q) Of. Ord. N°002, de fecha 03.01.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales”.
- r) Of. Ord. N°003, de fecha 03.01.17, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Vigilancia para Inmuebles Municipales”.
- s) Of. Ord. N°004, de fecha 03.01.17, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Construcción Sede Social Sector Vullilco, Padre Las Casas”.
- t) Of. Ord. N°005, de fecha 03.01.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Adquisición de Licencias Software APS, a través de convenio Marco Servicio Registro Clínico Electrónico APS Rayén”
- u) Of. Ord. N°006, de fecha 03.01.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Servicio de Aseo para Establecimientos de Salud con excepción de Cesfam Conunhuenu”.
- v) Of. Ord. N°007, de fecha 03.01.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Servicio de Seguridad para Establecimientos de Salud con Excepción del Cesfam Conunhuenu”.
- w) Of. Ord. N°008, de fecha 03.01.17, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, rechazo de autorización contrato “Servicio de Operación y Gestión Clínica Médica – Odontológica Móvil de Atención Primaria”.
- x) Of. Ord. N°009, de fecha 03.01.17 , enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición a título gratuito de inmueble para sede social Comunidad Indígena Manuel Reuque.
- y) Of. Ord. N°011, de fecha 03.01.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación de 93 Patentes de Alcoholes, Periodo Enero – Junio 2017.
- z) Of. Ord. N°012, de fecha 04.01.17 , enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa cometido a Santiago de la Concejala Sra. Evelyn Mora, el día 09 de enero del presente.
- aa) Of. Ord. N°015, de fecha 09.01.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, remite asistencia anual señores Concejales.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Oficio N°08930, de fecha 30.12.16, enviado por el Contralor Regional Subrogante de La Araucanía, el cual remite Informe Final de Investigación Especial N°339 de 2016, sobre

eventuales irregularidades de la Municipalidad de Temuco en la extracción de material desde un inmueble fiscal.

- b)** Memorándum N°017, de fecha 10.01.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Oficio N°08930, de fecha 30.12.16, enviado por el Contralor Regional Subrogante de La Araucanía, el cual remite Informe Final de Investigación Especial N°339 de 2016, sobre eventuales irregularidades de la Municipalidad de Temuco en la extracción de material desde un inmueble fiscal, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia Memorándum N°017, de fecha 10.01.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°501 recibido con fecha 05.01.16, sobre listado de organizaciones beneficiadas con juguetes y golosinas, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°001 del 04.01.17, sobre consumo de alumbrado público, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez (*excusa inasistencia vía correo electrónico*) a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, como los antecedentes entregados en reunión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°17, de fecha 10.01.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Oficio N°08930, de fecha 30.12.16, enviado por el Contralor Regional Subrogante de La Araucanía, el cual remite Informe Final de Investigación Especial N°339 de 2016, sobre eventuales irregularidades de la Municipalidad de Temuco en la extracción de material desde un inmueble fiscal.
3. Copias Memos N°s 006, 007, 008, 012 y 013, todos de fecha 04.01.17; además de los Memos 015 y 016, de fecha 05.01.17, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°08 del 06.01.17, sobre construcción de Abasto de Agua Potable, solicitado por la Comisión de Desarrollo Rural.
5. Minuta Art. 45 Profesional que cumple funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.
6. Minuta Art. 45 Profesionales que cumplen funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas.
7. Minuta Subvención Municipal Extraordinaria Corporación de Cultura, Plano Regulador un monto de \$15.000.
8. Carta enviada por el Sr. Carlos Cofré Forcael, Presidente J.I. VV Pulmahue Oriente.
9. Cd respaldo Sesión Ordinaria N°04, de fecha 03.01.17.
10. Informe Comisión Rural N°02/2017, sobre "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".

11. Informe Comisión Salud N°01, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378.
12. Informe Comisión Administración y Finanzas, sobre Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.
13. Informe Comisión Administración y Finanzas, sobre Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural.
14. Memorándum N°04, de fecha 09.01.17, emanado de Asesoría Jurídica sobre donación de vehículo a Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza *(Punto de Tabla agregado en sesión)*.

Debido a la inasistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago *(Decreto Exento N°006 del 06.01.17)* a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por la señora Concejala y recepcionados en Secretaría Municipal, como los antecedentes entregados en reunión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°17, de fecha 10.01.2015, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Oficio N°08930, de fecha 30.12.16, enviado por el Contralor Regional Subrogante de La Araucanía, el cual remite Informe Final de Investigación Especial N°339 de 2016, sobre eventuales irregularidades de la Municipalidad de Temuco en la extracción de material desde un inmueble fiscal.
3. Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.
4. Minuta Art. 45 Profesional que cumple funciones de Director del Depto. de Salud de Padre Las Casas.
5. Minuta Art. 45 Profesionales que cumplen funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas.
6. Minuta Subvención Municipal Extraordinaria Corporación de Cultura, Plano Regulador un monto de \$15.000.
7. Carta enviada por el Sr. Carlos Cofré Forcael, Presidente J.I. VV Pulmahue Oriente.
8. Cd respaldo Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 03.01.17.
9. Informe Comisión Rural N°02/2017, sobre "Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril".
10. Informe Comisión Salud N°01, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378.
11. Informe Comisión Administración y Finanzas, sobre Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.
12. Informe Comisión Administración y Finanzas, sobre Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural.
13. Memorándum N°04, de fecha 09.01.17, emanado de Asesoría Jurídica sobre donación de vehículo a Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza *(Punto de Tabla agregado en sesión)*.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, saluda a los dirigentes presentes en sesión e informa a los señores Concejales que el sábado se realizó entrega de títulos de dominio, a través de Bienes Nacionales, en el Coliseo de la Universidad La Frontera de Temuco, lo cual favorecía a 152 familias de la Comuna de Padre Las Casas. Felicita formalmente al Depto.

Jurídico del Municipio, en este caso a la Srta. Karin Gómez, por el trabajo realizado durante todo este tiempo, el cual ha permitido que estas familias, especialmente mapuches, puedan tener sus títulos de dominios tan importantes al momento de postular a las distintas vías de financiamiento que tiene el Estado e incentiva a que se siga avanzando en esta materia tan importante, especialmente para el sector rural.

Igualmente el señor Presidente del Concejo, agradece la colaboración y apoyo logístico de la Administración Municipal en la Actividad conmemorativa del Pacto de Quillín, realizada en el Centro Cultural el sábado 07 del presente. Lamenta la poca concurrencia de asistentes al evento, pero le parece que pudiera ser el inicio de una actividad que ya se pueda establecer dentro del Programa Municipal para el próximo año. También agradece la asistencia a la actividad del Concejal Sr. Pedro Vergara.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Presidente del Concejo, señala que los informes de comisiones están vinculados a las materias pendientes que vienen a continuación, por lo cual sugiere que en cada punto de estas materias, se dé lectura si es que hubiese, al informe de comisión respectivo. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural, con informes pendientes.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano, con informes pendientes.

5d) Propuesta Ordenanza de Pérgola de Flores Cementerio Municipal Padre Las Casas. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano, con informes pendientes.

5e) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, por encargo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

“...Informe Comisión Rural N°02/2017

Con fecha 05 de enero de 2017, siendo las 10:40 horas se reúne la Comisión de Desarrollo Rural, en el marco de las atribuciones que les otorgan el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, para conocer sobre la materia: “Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel y actúa como Presidente de la comisión, el Concejal Sr. Alex Henríquez. Además se cuenta con asistencia del Sr. Patrick Yáñez y Sr. Claudio López, Encargados del Proyecto.

Consideraciones generales:

Desarrollo: Los señores Concejales cuentan con los siguientes documentos:

a) Minuta técnica del proyecto.

b) Listado de 23 beneficiarios.

- Don Patrick informa a los Concejales que el proyecto se separa en 13 abastos individuales y 10 colectivos, en los que se realizó un mini APR, ya que no se cumplía con la distancia necesaria para poder hacerlos individuales.
- La Concejala Sra. Evelyn Mora, informa que existe un comodato para estas 10 familias, para que no tengan ningún inconveniente.
- Don Claudio López informa que ahora se está realizando todo con resolución, y así poder evitar cualquier inconveniente en el futuro con el Servicio de Salud.
- Como comisión, el Cuerpo de Concejales solicitarán audiencia con el Intendente para solicitar apoyo para el total de proyectos que se encuentran elegibles (12) y así poder solicitar el apoyo del Gobierno Regional.

Conclusión:

A la espera de los informes, esta materia continúa en comisión y se solicita los siguientes antecedentes:

- Informe de proyectos adjudicados, ejecutados, montos e información de los socios (ITOS) y conformidades.
- Informe de Control sobre criterios de evaluación de las licitaciones.
- Informe de jurídico respecto a los socios y responsables de la Sociedad.
- Informe de SECPLA fundamentando donde se puede invertir en Abastos de Agua y APR y solicitar reunión con Intendente Regional, con Comisión de Agua Rural.

Firma el Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano..."

El señor Presidente del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay alguna observación al informe de Comisión de Desarrollo Rural anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que hay información que se abordó en la reunión de comisión y no está reflejada o está de manera muy general en el informe antes citado; como por ejemplo en el criterio de evaluación, la experiencia de la empresa en la comuna se pondera con un porcentaje muy alto, lo que es determinante al momento de decidir, porque según este criterio las otras empresas no podrían entrar a competir o ganar la licitación. Agrega los técnicos tampoco están de acuerdo con esa ponderación a la experiencia de la empresa en la comuna. Igualmente el señor Concejal, indica que hay muchos abastos que se han construido en la Comuna por la empresa que se solicita autorizar el contrato y no se han recepcionado de manera definitiva. Por lo anteriormente mencionado, no aprobará el informe de Comisión anteriormente señalado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se adhiere a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del criterio de evaluación en cuanto a la experiencia de la empresa en la comuna, porque pueden existir empresas con mayor tecnología, pero por este criterio van quedando marginadas del proceso. Sugiere otro nivel de evaluación en estos contratos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también aclara que en la reunión de comisión no se solicitó un informe jurídico respecto de los socios, sino que copia de la escritura de la sociedad para tener información de quiénes eran los socios.

La señora Secretario Municipal, en atención a la materia en cuestión, señala que llegó el informe solicitado por la Comisión de Desarrollo Rural, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°08 del 06.01.17, sobre Proyecto “Construcción de Abasto de Agua Potable V de Abril”, solicitado por la Comisión de Desarrollo Rural, el cual incluye el detalle de los beneficiarios, principales problemáticas presentadas para su ejecución, listado de abastos de agua ejecutados por la empresa Vargas y Valenzuela, como también la escritura de constitución de esta empresa.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que los puntos de vista del equipo técnico que trabaja en terreno, sean considerados en la licitación y evaluación de la propuesta.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Rural N°02/2017 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad de los Concejales presentes, Informe de Comisión de Desarrollo Rural N°02/2017 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abasto de Agua Potable Comité V de Abril”.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no participó en la reunión de comisión, pero espera que la información proporcionada por la señora Secretario Municipal, en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Rural, sea lo requerido, porque hay que evaluar la empresa que ha estado realizando estos trabajos en la comuna, puesto que hay situaciones que pasa directamente por los dirigentes, para efectos que se adjudique o no a cierta empresa. Agrega que ha mencionado en Concejo durante el año 2016, respecto de la fiscalización y supervisión de estos programas, en donde ha habido trabajos que supuestamente están terminados, pero al acudir a terreno y fiscalizar no es así, los pozos no están funcionando, los vecinos no tienen el abasto de agua como corresponde y la empresa se retira y no vuelve más, por lo cual en su momento pidió una fiscalización al respecto a la Empresa JCO.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el tema planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi se abordó en la reunión de comisión y también se refiere a la presión que ejercen los dirigentes, respecto de la empresa que se adjudique el contrato. Requiere que la experiencia en la comuna de la empresa en esta materia, no tenga un porcentaje tan alto de ponderación, puesto que limita la participación igualitaria de otras empresas para construcción de abastos de agua en la comuna. Solicita analizar de manera más detallada esta materia.

El señor Presidente del Concejo, señala que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Concejal Sr. Alex Henríquez, no está presente en la Sesión Ordinaria, por lo cual esta materia continúa en comisión y se pide celeridad para que se resuelva lo antes posible, atendiendo que el tema del agua es muy importante para la comuna.

5f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378. (Comisión de Salud)

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

“...Informe Comisión de Salud N°1

Fecha: 05 de enero de 2017

Tema: “Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo, Ley N°19.378 para Médicos, Encargados de Consultorios y Directores de Departamento”.

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº 04 del 03 de enero de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejal Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejala Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal Jaime Catriel Quidiqueo*
- *Concejal Alex Henríquez Araneda*

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- *Director de Salud, Conrado Muñoz*
- *Secretaria de Actas de Comisiones, Sra. Carla Reveco*

Consideraciones:

Aprobación de Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo, Ley N° 19.378 para Médicos, Encargados de Consultorios y Directores de Departamento.

Intervenciones:

- *Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Pedro Vergara, da la bienvenida.*
- *El Concejal Sr. Raúl Henríquez, informa a los Concejales que la duda que él tiene, es si el Artículo 45 es aplicado solo al Director y a los Encargados.*
- *El Concejal Sr. Jaime Catriel, le informa a los Concejales que esta asignación es para el Director, Directores de Consultorio y Médicos, resolviendo la duda del Concejal Raúl Henríquez.*
- *Presidente de Comisión, Concejal Sr. Pedro Vergara, informa que con respecto al Director de Salud, Don Conrado Muñoz, debería ser analizado por el Administrador Municipal, ya que el grupo de Concejales no encuentra apropiado que un incentivo, que él igual recibirá, sea firmado por él. Además se sugiere que este bono debería ser entregado a los funcionarios de acuerdo al cumplimiento de objetivos, metas y asistencia, por lo que se le solicitará a los Directores generar un informe con el cumplimiento en el trabajo de cada uno de ellos.*

Conclusión:

Tema continúa en comisión hasta adquirir los siguientes informes y modificaciones:

- *Se debe entregar informe semestral que detalle indicadores de gestión y desempeño cada 6 meses, por parte de Director de Departamento y Directores de Consultorios por desempeño en sus funciones.*
- *Se toma compromiso con el Director de Salud, que cada Director de Consultorio entregue un informe de su dotación médica el segundo Concejo del mes de julio de 2017 (11 de julio).*
- *Reunión con Directores de Consultorios y Gremios de la Salud Primaria, el 25 de abril del presentes, a las 9:00 AM, se agendará una jornada con la comunidad y organizaciones sociales involucradas.*
- *Informe que señale qué ocurre con el llamado a Concurso por Director de Salud y Consultorio.*
- *Se solicita que Director facilite alguna forma externa para sugerencias, felicitaciones y reclamos por cada Consultorio (mail, teléfono, etc.).*
- *Se acuerda otorgar Bono a Funcionarios de Salud y Profesionales Médicos por los 12 meses...”*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, agrega que la finalidad de solicitar el cumplimiento de algunos requisitos para la entrega de este bono, es para lograr una mayor eficacia en el trabajo que se realiza en el área de salud, que el Cuerpo Colegiado cuente con información respecto de lo que está sucediendo en los Consultorios y lograr una mayor cohesión con los equipos de trabajo y funcionarios, de manera de proporcionar información a la comunidad, de cómo funcionan los Consultorios de la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, complementa el informe de la Comisión de Salud antes citado, indicando que la propuesta de la comisión, aparte de la solicitud de los informes, fue primeramente aprobar la asignación del Artículo 45, para los Médicos y Personal del SAPU, de acuerdo a lo planteado por la Administración, por los 12 meses; y respecto de la asignación del Artículo 45, para los Encargados de Consultorios y Director del Departamento de Salud, la propuesta fue rechazarla de la manera planteada por la Administración, con la observación que se presente una nueva propuesta por un plazo de 06 meses para estas dos asignaciones.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado por el Presidente del Concejo, señala que efectivamente se acordó en reunión de comisión tal situación y en relación a los Encargados de Consultorios y Director del Departamento de Salud, agrega que durante los seis meses, éstos deben realizar un trabajo en cuanto a los reclamos, puesto que estas quejas llegaban directamente al Director de Salud, saltándose el conductor regular sin pasar por los Encargados de los Consultorios y resolver estas situaciones. También indica que se analizó ver el tema de las licencias de cada Consultorio, en relación a los Médicos y atención que tienen que hacer. Finaliza señalando que es efectivo el acuerdo de otorgar la asignación del Artículo 45 a los Encargados de Consultorios y Director del Departamento de Salud por un periodo de 06 meses.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se disculpa por no asistir a la reunión de comisión porque tuvo que realizar un viaje a Santiago. Señala que uno de los grandes problemas que se generan en los consultorios, es la inasistencia de los Médicos, puesto que muchas veces llega el paciente y no hay hora para atención, ya sea porque el Médico se enfermó, se encuentra con permiso o vacaciones. Recuerda que años anteriores, alrededor del año 2014, 2015, se hizo un proceso de evaluación en la asignación de este bono y habían médicos que estaban por mucho tiempo con licencia médica, por lo cual solicita un informe respecto de la inasistencia de los Médicos producto de licencias médicas, periodo 2015 -2016.

El señor Presidente del Concejo, hace presente que en la reunión de comisión también se planteó el tema de las licencias médicas, partiendo de la base que la asignación de este bono está condicionado al cumplimiento de ciertas metas específicas respecto de los Médicos y tiene relación con la asignación de este bono al Director del Departamento de Salud por los 06 meses, el cual se condiciona a que el Director presente una propuesta de mejoramiento, además de un mecanismo para solucionar la problemática de las licencias médicas; y los Encargados de Consultorio, un informe de cumplimiento por parte de los Médicos, en relación a las metas establecidas para esta asignación, puesto que en la medida que éstas se cumplan da derecho al pago del bono, por lo cual le parece relevante analizar esta situación.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Salud anteriormente expuesto, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, con las observaciones planteadas en sesión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Informe de Comisión de Salud N°01 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, con las observaciones planteadas en sesión.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente elación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$222.300, la que será pagada a los Profesionales Médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna, a la fecha del 31 de enero de 2017, por un monto de M\$650. También se pagará un monto de M\$650 mensuales los meses de febrero a diciembre de 2017. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$15.552, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2017 un monto de M\$48 y que cumplan funciones en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue. También se pagará un monto de M\$48 mensuales los meses de febrero a diciembre de 2017, cumpliendo con esta condición, asignación proporcional a las horas trabajadas.

El señor Presidente del Concejo, deja constancia que la Administración modifica la propuesta presentada al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria anterior, respecto de la asignación de Artículo 45 para Encargados de Consultorios y Director de Departamento de Salud.

Se transcriben nuevas minutas presentadas:

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- **Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:**

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la comuna, a la fecha 31 de enero de 2017 un monto de M\$325. También se pagará un monto de M\$325 mensuales, los meses de Febrero a Junio 2017, a los que cumplan esa función, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

DIRECTOR CESFAM	CESFAM	MONTO MES	ANUAL
CONTRATA		\$325.000	1.950.000
OLIVARES VEGA ALEX	CONUN HUENU	\$325.000	
PLANTA		\$975.000	\$5.850.000
QUEZADA VASQUEZ GABRIELA LILIANA	PULMAHUE	\$325.000	
DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	PADRE LAS CASAS	\$325.000	
SALAS JARA INGRID DEL CARMEN	LAS COLINAS	\$325.000	
TOTAL		\$1.300.00	\$7.800.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- **Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:**

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$4.080, la que será pagada a Profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador, que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2017 un monto de M\$680. También se pagará un monto de M\$680 mensuales los meses de febrero a junio de 2017 asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

DIRECTOR DSM	MONTO MES	ANUAL
Contrata	680.000	4.080.000
MUÑOZ HORMAZABAL CONRADO HERNAN	680.000	
TOTAL	680.000	4.080.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$7.800, la que será pagada a los Profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la comuna, a la fecha 31 de enero de 2017, un monto de M\$325 mensuales, los meses de Enero a Junio 2017, a los que cumplan esa función, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$4.080, la que será pagada a Profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador, que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2017, un monto de M\$680 mensuales, los meses de Enero a Junio de 2017 asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

**5g) Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.
(Comisión de Administración y Finanzas)**

El señor Presidente del Concejo, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión de Administración y Finanzas

Fecha: 05 de enero de 2017.

Tema: “Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.”

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº 04 del 04 de enero de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejales Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejales Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejales Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejales Alex Henríquez Araneda*
- *Concejales Jaime Catriel Quidiqueo*

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- *Director de Finanzas, Rigoberto Valderrama*
- *Encargado de Personal, Claudio Carrizo.*
- *Presidente Asociación de Funcionarios, Omar Carrillo.*
- *Secretaria de Actas de Comisiones, Sra. Carla Reveco.*

Consideraciones:

Aprobación Plan Anual 2017, Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.

Intervenciones:

- *Don Omar Carrillo explica el cómo se generan éstas becas que son generadas por la SUBDERE, y que el Plan Anual 2017, es exactamente el mismo que se entregó el año 2015. El patrocinio de éstas Becas lo genera el Alcalde en ejercicio, y por lo engorroso del trámite, no son muchos los funcionarios que adquieren éste beneficio.*
- *El Presidente de la Comisión consulta al Presidente de la Asociación de Funcionarios, si la entidad y asociados tienen alguna observación al plan presentado. El Sr. Carrillo señala que no existen observaciones ni reparos a la propuesta.*

Conclusión:

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, el Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios...”

El señor Presidente del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Plan Anual 2017. Postulación Fondo Concursable de Formación para Funcionarios.

**5h) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (1ª Parte).
(Comisión de Administración y Finanzas)**

El señor Presidente del Concejo, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión de Administración y Finanzas

Fecha: 05 de enero de 2017.

Tema: Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias: "Subvención Centro Cultural".

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº 04 del 04 de enero de 2017.

Constitución de la comisión:

- *Presidente Comisión, Concejales Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejales Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejales Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejales Alex Henríquez Araneda.*
- *Concejales Jaime Catriel Quidequeo.*

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- *Director de Control, Hugo Cortés.*
- *Secretaria de Actas de Comisiones, Sra. Carla Reveco.*

Intervenciones:

- *Director de Control, Don Hugo Cortes, explica que según informe de Contraloría, al Centro Cultural le faltan por rendir alrededor de \$12.000.000, los cuales según su punto de vista, la Subvención del presente año no debería ser entregada hasta que esto se regularice.*
- *No obstante, la comisión manifiesta la voluntad de entregar el monto equivalente a los honorarios de los meses de enero y febrero del personal que presta servicios en la Corporación.*

Conclusión:

Materia queda en Comisión a la espera de los siguientes informes y documentos:

- *Planilla de remuneraciones y pagos previsionales de todos los funcionarios contratados durante el año 2016, con indicación de los incrementos acordados en ese período.*
- *Planilla de gastos de remuneraciones para el año 2017, con detalle del personal y montos mensuales para cada uno.*
- *Acta del Directorio de la Corporación que acuerda la solicitud de la Subvención.*

- *Solicitud de informe a la Contraloría Regional acerca de la procedencia de entregar nuevos recursos a la Corporación, pendiente el reintegro de la suma observada en informe final de auditoría...*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su preocupación por el pago de remuneraciones del Personal de la Corporación, los meses de enero y febrero del presente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su preocupación respecto de lo señalado en el Informe Final de Observaciones N°1048 de 2016, enviado por Contraloría, sobre auditoría a los recursos transferidos por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y el Consejo Nacional de Cultura y Las Artes a la Corporación Cultural de Padre Las Casas, en el cual se solicita restituir recursos. Por lo anterior, como Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura, solicita a la Administración citar a una Sesión Extraordinaria para abordar esta materia, considerando el informe de Contraloría antes mencionado. En cuanto al Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre esta materia, señala que aprobará lo que los señores Concejales dictaminen en su totalidad.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, señala que se solicitó a la Corporación Cultural antecedentes que requirió la Comisión, tales como: Planilla de pagos previsionales por trabajador, Planilla de remuneraciones anual, Acta del directorio en donde se acuerda solicitar la Subvención Municipal, informe respuesta a Contraloría sobre Informe preliminar, Informe de incremento de remuneraciones año 2016. También hacer presente que se está trabajando en la respuesta al Informe de Contraloría mencionado y hay bastantes argumentos para salvar las observaciones allí indicadas. Hace entrega al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas de la información señalada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera su solicitud como Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura, de realizar Sesión Extraordinaria para analizar el informe de Contraloría mencionado y la administración de la Corporación Cultural.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se refiere a lo señalado en el Informe de Contraloría, en relación a que los encargados directos de fiscalizar los recursos entregados vía Subvención, es la Administración Municipal, por lo cual ésta no estaría cumpliendo con su trabajo. Por lo anterior, apoya la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de manera de buscar una solución a la situación, puesto que hay que cuidar los recursos de una comuna pobre como es ésta.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continua en la Comisión de Administración y Finanzas, se analizarán en reunión los antecedentes entregados por la señora Secretario Municipal y también requiere a la Administración considerar la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de realizar una Sesión Extraordinaria. También manifiesta la preocupación de los señores Concejales, en relación al pago de remuneraciones

del Personal de la Corporación Cultural, durante los meses de enero y febrero, por lo cual se solicita a la Administración una propuesta respecto de esta materia. Hace hincapié que el ánimo de la comisión era rechazar esta propuesta y la idea es que se proponga una alternativa, para poder pagar y solventar los gastos de enero y febrero de los funcionarios de esta Corporación.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información respecto de la materia, refiriéndose a la auditoría realizada por la Contraloría, respecto de la situación financiera de la Corporación Cultural, reflejado en el Informe mencionado en las intervenciones. Indica que cada una de las observaciones indicadas en este informe, todas son de eventual responsabilidad de un Secretario Ejecutivo que ya no está y hoy ninguna de las personas directamente involucradas en el informe de Contraloría, están trabajando en la Corporación. Comparte la seriedad que amerita este Informe, por ello informa que cuando se tomó conocimiento de este documento se formó una comisión, la cual ya se ha reunido, se ha estudiado la situación y tomado líneas de acción. La primera es que el Asesor Jurídico del Municipio presentó una querrela ante el Ministerio Público, por uso malicioso de instrumento privado mercantil y denuncia por fraude al Fisco en contra de todos los que resulten responsables, por tanto, la justicia determinará las responsabilidades penales que pudieran tener las personas involucradas en las decisiones que se están objetando. Además, indica una situación positiva de la situación, en relación a que hay buenos elementos para contrarrestar parte del informe realizado por Contraloría y señala que la Administración no tiene inconvenientes en que se realice una Sesión Extraordinaria de Concejo, para analizar punto por punto el informe de Contraloría y aclara que la fiscalización de las Corporaciones Municipales es facultad exclusiva de la Contraloría General de la República y de la Unidad de Control Municipal.

Igualmente el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que dicho lo anterior, efectivamente hay un problema porque la Unidad de Control ha solicitado una serie de informes a la Contraloría, etc., lo cual es válido porque está en todo el derecho de hacerlo, pero éstos se van a demorar alrededor de cuatro meses en volver y mientras tanto hay personal de la Corporación que están trabajando con contrato de trabajo vigentes, por lo cual solicita a los señores Concejales permitan por medio de una vía de Subvención Municipal rápida, la cual sería presentada formalmente, financiar los sueldos del Personal de la Corporación Cultural, por los meses de enero y febrero del presente, de manera que permita continuar con las actividades de ésta durante estos dos meses, no arriesgar demanda de parte de los trabajadores por no pago de sueldos y así tener la tranquilidad de realizar el trabajo que corresponda, respecto del informe de Contraloría y aristas que se van a ir zanjando.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, reitera en la realización de una Sesión Extraordinaria para analizar el informe emanado de Contraloría, de manera de identificar los errores y corregirlos. En relación a la solicitud de recursos del Administrador Municipal, para solventar los sueldos del Personal de la Corporación durante los meses de enero y febrero, indica que está de acuerdo en apoyar este requerimiento.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, agrega que su solicitud de basa en la seguridad que no se le está pagando a ningún funcionario de la Corporación involucrado en los hechos que están denunciados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita detalle en que se van a utilizar los recursos requeridos, ya sea recursos humano, gastos operacionales, etc. Requiere contar con esta información cuando esta solicitud de Subvención Municipal sea presentada al Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, señala que a su parecer esta materia amerita un poco más de análisis y ver con más detalle los nuevos antecedentes que se han tenido la vista. Recomienda pronunciarse sobre la propuesta presentada por la Administración, para que a su vez ésta presente una nueva propuesta, en relación a lo planteado por el Administrador Municipal y que es un poco el ánimo de la comisión, solventar las remuneraciones y honorarios del Personal de la Corporación los meses de enero y febrero.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que asegurar los sueldos del Personal del Centro Cultural los meses de enero y febrero, fue acordado en comisión y creía que la Administración presentaría hoy la nueva propuesta por los dos meses. Sugiere hacer llegar nueva minuta durante este Concejo o presentarla en una Sesión Extraordinaria.

El señor Presidente del Concejo, solicita al Administrador Municipal factibilidad de presentar en esta sesión en forma detallada la nueva propuesta de recursos para estos dos meses. Agrega que a la espera de la nueva propuesta esta materia continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Solicitud Autorización Traslado Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

Se hace entrega a los señores Concejales carta ingresada con fecha 05.01.17, remitida por el Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, la cual informa rechazo de traslado de patente de alcoholes en su sector.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, expone:

CONTRIBUYENTE	ROL	MOTIVO
Audilia del Carmen Sandoval Herrera	4-131	Traslado de Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes desde: Antigua Dirección: Huichahue N°501. Nueva Dirección: Huichahue N°1227, Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, en atención a carta recibida de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su voto favorable a la solicitud y sugiere que esta materia se someta a votación en esta sesión, atendiendo que esta contribuyente es una de las personas afectadas por las obras en Calle Huichahue, le ha costado bastante encontrar el lugar y cumplir con todos los requisitos para trasladarse, se ha tenido que endeudar para establecerse, por lo cual tiene una gran necesidad de generar recursos para su familia. También sugiere considerar el informe favorable emitido por Carabineros respecto de esta materia. Reitera que su postura es votar hoy esta Patente, puesto que también esta contribuyente genera algunos puestos de trabajo para los vecinos.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, igualmente comparten la sugerencia que esta materia sea analizada en comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere mejorar los canales de comunicación entre contribuyentes y vecinos del sector en donde se pretende trasladar las Patentes. Agrega que conoce el trabajo de la Sra. Audilia que lleva mucho tiempo con esta patente de minimercado, el cual es una fuente de trabajo para muchos vecinos.

El señor Presidente del Concejo, señala que también está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y mejorar estos puntos de encuentros entre una actividad totalmente lícita como ésta y la opinión de los vecinos. Reitera que en atención a la presentación formal de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, acompañada de acta de la asamblea sobre esta materia, considera oportuno analizar esta materia en comisión.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay dos propuestas y somete a votación pasar esta materia a comisión.

(Votan a favor de pasar esta materia a comisión los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo)

El señor Presidente del Concejo, de acuerdo a la votación, indica que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta que esta materia pase a comisión y señala que no asistirá a la reunión de comisión, porque su voto es favorable para esta solicitud.

6b) Solicitud Autorización Contrato "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas"

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta: Propuesta Pública N°108/2016: "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 13.12.2016, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 26.12.2016.

Presupuesto Disponible: \$57.206.746, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 5

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Constructora ECSA S.A. | Oferta Aceptada |
| 2. Eduardo Pascual Vallejos Solís | Oferta Aceptada |
| 3. INGECAS SPA | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 N° 2 de las BAE, no acompaña Patente Municipal al día. |
| 4. Soc. Constructora ABIMALEC LTDA. | Oferta Aceptada |
| 5. Constructora Rogelio Beltrán EIRL. | Oferta Aceptada |

Detalle de Apertura Económica:

- | | Oferta Económica | Oferta Plazo |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| 1. Constructora ECSA S.A. | \$51.625.406.- | 90 días corridos |
| 2. Eduardo Pascual Vallejos Solís | \$54.529.826 | 90 días corridos |
| 3. Soc. Constructora ABIMALEC LTDA. | \$56.811.353.- | 90 días corridos |
| 4. Constructora Rogelio Beltrán EIRL. | \$55.973.059.- | 90 días corridos |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°108/2016 "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$54.529.826, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0318, denominado "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°108/2016: "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$54.529.826, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N°0318, denominado "Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6c) Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones 2017.

La señora Secretario Municipal, señala que de acuerdo a solicitud del SERVEL y lo dispuesto en la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se solicita al Concejo Municipal autorizar propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017, de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales. Hace hincapié que los espacios públicos presentados son los mismos aprobados por el Concejo Municipal para las Elecciones 2016 de Alcalde y Concejales.

El señor Presidente del Concejo, entendiéndolo que es una propuesta que ya está consensuada por el Concejo Municipal anterior, dado fe del trabajo realizado este Cuerpo Colegiado, manifiesta su intención de aprobar esta materia.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, igualmente manifiestan su intención de aprobar la materia presentada.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, la siguiente propuesta de espacios públicos para instalación de Propaganda Electoral Elecciones 2017: **1) Sector San Ramón**, Latitud 725946 - Longitud 5694193, Cuadrante: Calle Las Praderas con Calle Manantiales, 343 M2, Espacio abierto de uso recreativo, área verde; **2) Sector San Ramón**, Latitud 725886 – Longitud 5694113; Calle Manantiales Con Av. Galilea, 373 M2, Espacio abierto de uso recreativo, área verde; **3) Sector Metrenco**, Latitud 706427- Longitud 5699739, Calle Metrenco, 200 M2, Franja costado camino; **4) Sector Virgen**, Latitud 707747 – Longitud 5706462; Ruta 5 Sur, 217,14 M2; **5) Sector Virgen**, Latitud 707739 – Longitud 5706462, Ruta 5 Sur, 334,16 M2; **6) Sector Cruce Barnett**, Latitud 708280 – Longitud 5707025, Av. Guido Beck de Ramberga, 60,12 M2, Franja vereda norte frente cruce ferroviario; **7) Sector Puente Viejo**, Latitud 709596 – Longitud 5707943, Av. Guido Beck de Ramberga con Puente Viejo, 960 M2, Franja costado oriente acceso a Padre Las Casas; **8) Sector Parque Corvalan**, Latitud 708245 – Longitud 5706348, Calle Bombero Escobar Con Corvalan, 1500 M2; **9) Sector Parque Pilmaiquen**, Latitud 707912 – Longitud 5705606, Calle Villa Alegre con Calle Rio Ventisquero, 330,20 M2; **10) Sector Santa Catalina**, Latitud 709133 – Longitud 5705226, Calle Bandurrias con Las Avutardas, 170,20 M2; área verde; **11) Sector Parque Pulmahue**, Latitud 709032 – Longitud 5705509, Av. Pulmahue con Calle Las Avutardas, 415,63 M2, Franja costado sur Avenida Pulmahue; **12) Sector Cruce Huichahue**, Latitud 709737 – Longitud 5705690, Av. Pulmahue con Av. Huichahue, 734,08 M2, área verde; **13) Sector Villa El Bosque**, Latitud 710513 – Longitud 5705998, Calle Los Hualles con Pje. El Arrayan, 364,42 M2, **14) Sector Plaza Los Caciques**, Latitud 708870 – Longitud 5706264, Calle Maquehue con Av. Los Araucanos, 550,06 M2; **15) Sector Bandejon Los Araucanos**, Latitud 708890 – Longitud 706312, Av. Los Araucanos con Calle Maquehue, 34,00 M2, área verde.

6d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Deportes.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas	Plan Estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas". Periodo Enero – Diciembre Año 2017	10.000	\$90.000.000.-	Pago de remuneraciones, honorarios profesores, apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados, apoyo eventos deportivos, gastos administración (alimentación, movilización, difusión, arriendos, varios, entre otros).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su intención de votar en esta sesión la solicitud.

El señor Presidente del Concejo, igualmente manifiesta su voluntad de aprobar estos recursos y realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación aprobar la materia en esta sesión. *(Votan a favor de votar la materia en esta sesión los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)*

El señor Presidente del Concejo, somete a votación pasar esta materia a comisión. *(Vota a favor el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a la votación anteriormente detallada, somete a votación esta solicitud de Subvención Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal 2017 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$90.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios profesores, apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados, apoyo eventos deportivos, gastos administración (alimentación, movilización, difusión, arriendos, varios, entre otros).

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en atención a que es materia nueva y lo ocurrido con la Corporación Cultural, manifiesta sus aprehensiones al respecto, por lo que le hubiese gustado analizar con mayor detalle en comisión la entrega de estos recursos, por lo cual requiere informe del trabajo realizado por la Corporación de Deportes y nombre de beneficiarios de los talleres.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, entiende las aprehensiones que tiene el Concejal Sr. Pedro Vergara, porque no conoce a fondo el trabajo realizado por la Corporación de Deportes, porque es un tema nuevo para él, pero está de acuerdo en la comparación con la Corporación Cultural, puesto que la Corporación de Deportes ha hecho las rendiciones correspondientes y semestralmente presentan exposición al Concejo sobre el trabajo realizado, con los respaldos correspondientes. También el señor Concejal solicita dar la palabra al Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes para aclarar algunas dudas del Concejal Sr. Pedro Vergara.

El señor Presidente del Concejo, señala que a solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

(Siendo las 10:57 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 11:10 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)

El señor Presidente del Concejo, señala que no obstante que la Subvención Municipal a la Corporación de Deportes ya fue aprobada por el Concejo, se da la palabra al Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, para proporcionar mayor información respecto de la Corporación.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, señala que le ha tocado varias oportunidades de exponer, respecto del funcionamiento de la Corporación de Deportes y hasta ahora cree que se ha trabajado de acuerdo al Reglamento, normativas, también se han asesorado en su momento por funcionarios municipales, para seguir trabajando en esa misma línea. Agrega que la Corporación de Deportes percibe recursos a través de Subvención Municipal, como también por medio de la postulación de proyectos a distintos fondos: F.N.D.R., IND, Fondo Social, etc., y a través de un sistema de convenios propios, que son especies de arriendos que se hacen con organizaciones de la Comuna, mayoritariamente con algunas Escuelas Particulares Subvencionadas, que a través de la Ley SEP, pueden ocupar recursos en arriendos de recintos deportivos.

En cuanto a las actividades de los funcionarios que trabaja en la Corporación, el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes indica que existe una Encargada de Programa y Proyectos Deportivos y es la persona encargada de buscar recursos vía postulación de proyectos. Existe un Encargado de Deportes Comunal, que fue una petición realizada hace un par de años, por el Consejo de Directores de la Comuna, el cual está compuesto mayoritariamente por Colegios Particulares, Particulares Subvencionados y algunos municipales, en donde ellos pedían una persona que coordinara desde algún estamento, las diversas actividades que se realizan en la comuna en el ámbito escolar, sean éstas juegos nacionales escolares u otras. Agrega que desde esa petición, se creó una figura que es un Profesor de Educación Física, el cual está a cargo de esa área, encargado de coordinar los Juegos Nacionales Escolares en primera instancia y después los distintos otros eventos que se hacen en la Comuna, ya sea para Aniversario u otro tipo de actividades que son recurrentes en el ámbito escolar. Existe una Secretaria, un Encargado de Recintos Deportivos, la cual se encarga de la mantención de éstos, procurar que se mantengan en condiciones óptimas de uso, aunque si bien es cierto existe una administración dual ahí, porque el Municipio también costea parte de los gastos de mayor amplitud, tales como luz, agua, servicio de aseo y seguridad de los recintos deportivos, pero los demás gastos menores, como la reparación de una cañería, reposición de vidrios, arreglos de puertas, etc. son solucionados con recursos propios de la Corporación.

En líneas generales, el Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, indica que los dineros se ocupan para el pago de remuneraciones del Personal, honorarios del personal que apoya la gestión de la Corporación y honorarios de los Profesores que están a cargo de los distintos talleres; como por ejemplo: Zumba, Pilates, Tai Chi, etc.; y talleres deportivos para niños: fútbol, básquetbol, Voleibol, Ajedrez, Escalada Deportiva, etc. Agrega que están por comenzar los Cursos de Natación, los cuales se realizan en un camping, porque el Municipio no tiene una piscina, y para ello se arrienda movilización para el traslado de los niños. Igualmente indica que a partir del año pasado se comenzó a abrir la piscina de San Ramón y también hubo que derivar recursos para comenzar con esta iniciativa, instalando un salvavidas, administrativo y auxiliar paramédico. Igualmente indica que parte de los recursos va en apoyo a las organizaciones deportivas y deportistas destacados. Agrega que dentro de los recursos invertidos el año pasado, se encuentran \$13.000.000, mediante una subvención especial a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas; \$12.000.000 a la Unión Comunal de Fútbol Rural.

El señor Presidente del Concejo, sin perjuicio de la información solicitada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de esta materia, agradece la exposición del Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes. También considera importante tener información respecto del cronograma de actividades que realizará la Corporación de Deportes.

El señor Presidente del Concejo, señala que se agregará a la Tabla el Punto 6e) Donación Vehículo Municipal Dado de Baja al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza.

6e) Donación Vehículo Municipal Dado de Baja al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza. (Punto de Tabla Agregado)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a informe enviado por el señor Asesor Jurídico entregado a los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación:

..."Memorándum N°04/2017

ANT.: Solicitud de entregar en donación vehículo municipal a agrupación que indica, a requerimiento del señor Alcalde.

MAT.: Emite informe jurídico sobre pertinencia de donar el vehículo que indica, al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, de Padre Las Casas.

Que mediante petición formulada por carta dirigida al señor Alcalde de la comuna, se ha requerido de esta Dirección de Asesoría Jurídica, emitir un pronunciamiento legal sobre la factibilidad de entregar en donación la camioneta marca Nissan, modelo Terrario DX TDI, doble cabina 4x2, 2.5 centímetros cúbicos, placa patente WS 6961-8, ya dada de baja por este Municipio, al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, según carta entregada en septiembre de 2016.

Sobre el particular, cabe señalar que de conformidad con el Artículo 35 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se establece que "La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro"

Según la parte final de la precitada norma, sólo en casos calificados, las municipalidades podrán donar bienes muebles a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro.

Al respecto, cabe puntualizar que lo anterior ha sido ratificado por la variada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, a través de los dictámenes N°s. 15.858, de 1992; 9.494, de 1995; y 37.185, de 1999, 37.428, de 2013, los que señalan que en relación con el citado artículo 35, las municipalidades cuentan con facultades para donar, en casos calificados, bienes muebles dados de baja en favor de instituciones públicas, y cuando se trate de efectuar la donación a una entidad de carácter privado de la comuna, es menester que aquella no persiga fines de lucro, debiendo en todo caso el acto de disposición, a título gratuito, contar con el acuerdo del Concejo Municipal.

Además, respecto de esta materia, se debe citar el artículo 65 letra f), del mismo cuerpo normativo, el que señala que, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

En definitiva, conciliando las normas legales precitadas es dable concluir que los municipios pueden donar bienes muebles dados de baja a instituciones privadas sin fines de lucro, previo acuerdo del concejo solicitado por el alcalde.

Establecida la normativa legal atingente a la presente solicitud, se debe analizar si se cumplen los presupuestos legales para que este Municipio done el bien mueble indicado.

El vehículo camioneta marca Nissan, Modelo Terrano DX TDI, doble cabina 4x2, 2.5 centímetros cúbicos, placa patente WS6961-8, actualmente se encuentra dado de baja, conforme al Decreto de Baja N°150, de fecha 22 de junio de 2016.

Pues bien, y estando dado de baja el vehículo solicitado, corresponde analizar si la institución que requiere la donación se encuentra dentro de las instituciones que menciona el Artículo 35 del cuerpo normativo ya señalado.

Luego, y de los antecedentes recabados por esta Dirección de Asesoría Jurídica, fue posible determinar que la organización, siendo una institución privada, no tiene ni persigue fines de lucro Para lo anterior se requirió información al Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad, en la que se señala que el Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, es una organización comunitaria funcional, definida como aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva.

Ello, se corroboró a través del certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro, extraído de la página del Servicio de Registro Civil, que la Organización Comunitaria efectivamente está registrada como una persona jurídica sin fines de lucro, cuya naturaleza es una Organización Comunitaria Vecinal, inscripción N° 1064, estando vigente a la fecha.

Por todo lo expuesto, quien suscribe estima que es procedente la donación del vehículo Marca Nissan, Modelo Terrano DX TDI, Doble Cabina 4x2, 2.5 centímetros cúbicos, Placa Patente WS 6961-8, al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, toda vez que el Municipio tiene facultades para disponer a título gratuito de bienes muebles dados de baja en favor de instituciones privadas que no persigan fines de lucro, como se da en la especie, debiendo dicho acto de disposición ser propuesto por el Alcalde, toda vez que conforme a los Artículos 56 y 63 de la ley N° 18.695, es quien administra los bienes municipales, debiendo contar, en anuencia con lo mandatado por el Artículo 65, letra f) de la precitada ley, con acuerdo del Concejo Municipal.

Para finalizar, se adjuntan al presente, legajo de documentación relativa a la consulta de marras

Es todo cuanto se puede informar, para ser puesto en conocimiento de los señores Concejales.

Firma Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico..."

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, recuerda que este requerimiento viene de mediados del año 2016. Agrega que está de acuerdo en aprobar la solicitud, puesto que es un vehículo que se está dando de baja por parte del Municipio, y a su vez, pueda ser de utilidad y beneficiar a los vecinos.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, igualmente manifiesta su intención de aprobar la entrega de este vehículo a la organización.

El Concejel Sr. Pedro Vergara, reitera que los recursos entregados por el municipio sean de acuerdo al impacto social que la iniciativa genere en la comuna y solicita que esta información se entregue al Concejo Municipal, como también el número de beneficiarios, puesto que de esa forma será mucho más fácil la entrega de los recursos. También manifiesta su intención de aprobar la materia, por todo lo que ello implica.

El señor Presidente del Concejo, indica que también está de acuerdo en aprobar este requerimiento y en consecuencia somete a votación esta donación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorización para donar al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, vehículo municipal camioneta Marca Nissan, Modelo Terrano DX TDI, Doble Cabina 4x2, 2.5 centímetros cúbicos, Placa Patente WS 6961-8, que actualmente se encuentra dado de baja, conforme al Decreto de Baja N°150, de fecha 22 de junio de 2016.

El señor Presidente del Concejo, solicita dar la palabra a la Sra. Gloria Castillo, Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza. Los señores Concejales asienten la solicitud.

La Sra. Gloria Castillo, Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, señala que esta donación es muy valiosa para su organización, puesto que se arrendaba un vehículo, lo que generaba un gasto de recursos para el Comité, por lo cual agradece a todos, Depto. Jurídico del Municipio y Concejo Municipal por la gestión realizada y poder concretar la entrega de esta donación que beneficia a 708 familias.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, se compromete con la Directiva de la organización presente en sala, de hacer la tramitación de esta solicitud lo más rápido posible, de manera que en el más mínimo plazo la organización tenga materialmente la camioneta.

(Siendo las 11:29 horas, se aprueba extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas)

El señor Presidente del Concejo, retoma el Punto 5h) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultura.

**5h) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultura. (2ª Parte).
(Comisión de Administración y Finanzas)**

El señor Presidente del Concejo, da lectura a nueva minuta en reemplazo de la propuesta anterior entregada por la Administración, respecto de la solicitud de Subvención Municipal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural de Padre Las Casas	Subvención	56	\$15.000.000.-	Remuneración de personal y gastos previsionales. Honorarios Enero – Febrero Año 2017.

El señor Presidente del Concejo, señala que dentro de los antecedentes entregados, se incorpora un detalle del Persona, identificando el cargo, modalidad de contrato, remuneraciones y honorarios, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas y sin perjuicio de la información solicitada y requerimiento de Sesión Extraordinaria para analizar en detalle Informe emanado de Contraloría antes citado, somete a votación esta solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Corporación Cultural de Padre Las Casas, por un monto de \$15.000.000, para pago de remuneración de personal y gastos previsionales. Honorarios Enero y Febrero Año 2017.

7. VARIOS.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi:

- ◆ Representa correo electrónico enviado por el Sr. Héctor Camilo Baeza, en el cual solicita reposición de barrera de contención destruida por un choque, en el Kilómetro 1 Camino a Truf Truf. También requiere reposición de los tres pilares que soportan esta barrera y señalética de “prohibición de adelanto”, “advertencia de velocidad permitida”, como también incorporación de elementos en la vía que favorezcan la reducción de velocidad. Entrega copia de solicitud.
- ◆ Solicita copia del contrato de Servicio de Recolección de residuos domiciliarios de la comuna.
- ◆ Solicita informe que detalle contratos a honorarios del área municipal, Salud y Educación, periodo 2015, 2016 y 2017, incluyendo nombre, cargo, monto de sus honorarios, plazo y unidad municipal destinada.

El Concejel Sr. Pedro Vergara:

- ◆ Solicita informe respecto del Proyecto Sede Social Pulmahue Oriente, por un monto de M\$52.000, puesto que existía un plazo para el término de las obras de 60 días y a la fecha ésta no ha sido recepcionada y los vecinos consultan cuándo podrán utilizar su sede. También señala que este proyecto tiene inconvenientes con el cierre perimetral, porque no están contemplando los “dientes de dragón” que estaban incorporado en el proyecto

original, aludiendo que era un error del arquitecto. Se adhieren a la solicitud el señor Presidente del Concejo y Concejal Sr. Jaime Catriel.

- ◆ Solicita informe del estado en que se encuentra reintegros que se deben efectuar al funcionario de Salud Germán Bustos Arias.
- ◆ Representa requerimiento de la Junta de Vecinos Thiers Sur, por anomalía en el arriendo de la sede y falta de rendición de cuentas, por lo cual solicita informe al respecto. Se adhieren a la solicitud los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel.
- ◆ En atención a requerimiento de vecinos, solicita informe sobre factibilidad de ayuda para cancelar deuda por consumo de agua potable con Empresa Aguas Araucanía.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ◆ En relación a requerimiento de dos vecinos, uno del Sector Maquehue y otro del Sector Roble Huacho Lulul Mahuida, solicita a la Dirección de Obras Municipales visita a terreno para evaluar demolición de viviendas, para que estos vecinos puedan postular a subsidio rural. Entrega copia de solicitud.
- ◆ Reitera solicitud de exposición, respecto del proyecto de la Escuela de Truf Truf, puesto que este establecimiento está recién construido y ya tiene problemas eléctricos, de filtraciones y de calefacción.

El señor Presidente del Concejo, señala que se incorporará en la Tabla del próximo Concejo un informe, respecto de la Escuela de Truf Truf, puesto que es una materia importante y el Concejo Municipal debe tomar conocimiento de ello.

El señor Presidente del Concejo:

- ◆ Solicita un informe a la Dirección de Medio Ambiente, respecto de terreno abandonado ubicado en el Sector de Renaco Bajo, al lado de la Calle de Servicio, en donde estaba la Discoteque Papu, puesto que se ha transformado en un microbasural y ocurren una serie de episodios vinculados a la ingesta de alcohol, etc., los cuales afectan a los comuneros de ese sector.
- ◆ Solicita informe a la Administración Municipal, respecto de la supervisión de la concesión del Liceo B-29, especialmente en dos aspectos que ha tomado conocimiento: estado en que se encuentra la maquinaria entregada en concesión y estado del personal que fue traspasado a la Corporación, específicamente respecto de los términos de contratos que ha dispuesto recientemente la Fundación Concesionaria. Se adhieren a la solicitud los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ◆ Solicita mayor plazo (60 días) para los contribuyentes a los cuales le faltan antecedentes para la renovación de sus patentes de alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, hace presente que la renovación de patentes de alcoholes, tiene un plazo fatal, el cual vence el 31 de enero del presente. Agrega que ya se presentó un listado de renovación de patentes al Concejo Municipal y entiende que la Administración presentará otro listado antes del plazo indicado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el Concejo Municipal aprobó 93 patentes de alcoholes que cumplía con los requisitos dentro del plazo que la Administración solicitó. Agrega que se encuentra pendiente el traslado de una patente de alcoholes que hoy pasó a comisión y supuestamente en el próximo Concejo vienen las demás patentes que cumplieron con los requisitos, además la patentes que todavía tienen trámites pendientes y en comisión se analizaría cada uno de estos casos en particular y si se les da el plazo necesario para que los vecinos puedan regularizar.

Se levanta la sesión a las 11:49 horas.

LGC/vcg